



DECRETO ALCALDICIO N° 2082

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°183 de fecha 18.07.2019, del departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de 3 juegos inflables, 1 pista con 2 motos y 2 Taca-Taca y el personal para la operación de estos, para la celebración del Día del Niño 2019 en el Estadio Municipal de Requinoa. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más barato Sr. **Luis Rodríguez Cabello**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 400.000 MAS IVA. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico**, para la contratación de servicio de 3 juegos inflables, 1 pista con 2 motos y 2 Taca-Taca y personal para la operación de estos, para la celebración del Día del Niño 2019 en el Estadio Municipal de Requinoa, que se realizara el 10 de Agosto de 2019, al proveedor Sr. Luis Rodríguez Cabello, Rut: [REDACTED] por un monto de \$400.000 MAS IVA.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

**IMPUTESE** a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Otros Eventos Culturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE